

**Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP)**  
**Departamento de Educación de New Jersey**  
**Preguntas frecuentes de los padres**

***¿Qué es la Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP)?***

La Disposición de Elegibilidad Comunitaria (CEP, por sus siglas en inglés) fue creada como parte del Programa Nacional de Almuerzos Escolares del Departamento de Agricultura de los EE.UU. (USDA). Les permite a las escuelas con alta elegibilidad para recibir almuerzos gratis y a precios rebajados, optar por proporcionarles almuerzo gratis a todos los alumnos de la escuela, independientemente del ingreso de su familia.

***¿Por qué me enviaron a casa una encuesta sobre mi ingreso y mi hogar de la escuela de mi hijo(a)?***

El programa CEP les permite a las escuelas proporcionar almuerzo a todos los alumnos independientemente del ingreso de su familia, por lo que ya no es necesario determinar la elegibilidad. Sin embargo, históricamente el Departamento de Educación de NJ ha utilizado la cantidad de alumnos elegibles para determinar, entre otras cosas, el monto de la ayuda que el estado les brinda a los distritos escolares. Por lo general, cuantos más alumnos elegibles tenga una escuela, más ayuda estatal ella recibirá. Es por eso que es importante que todas las familias completen la encuesta y la entreguen a la escuela.

***¿Recibirá mi hijo(a) almuerzo gratis o a precio rebajado, incluso si no somos elegibles debido a nuestro ingreso?***

Todos los alumnos de la escuela CEP recibirán almuerzos gratis, sin importar su nivel de ingreso.

***¿Si tengo más de un hijo, necesito llenar más de un formulario?***

Debe llenar un formulario por escuela. Si sus hijos asisten a la misma escuela, puede incluir a todos en un solo formulario (o también puede entregar un formulario por cada hijo). Si sus hijos asisten a escuelas diferentes, usted debe llenar una solicitud para cada escuela.

***¿Recibirán almuerzo gratis todos mis hijos (incluso si asisten a escuelas diferentes)?***

Solamente las escuelas CEP proveerán almuerzos gratis a todos los alumnos. Si tiene un hijo en una escuela que no participe en el programa CEP, ese hijo recibirá almuerzos gratis solamente si usted es elegible según los requisitos del programa de almuerzos gratis y a precios rebajados. Las escuelas CEP

les distribuirán a todos los alumnos una encuesta sobre el ingreso del hogar en NJ con el sello del estado, mientras que las escuelas no participantes seguirán distribuyendo la solicitud del Programa Nacional de Almuerzos Escolares para almuerzos gratis y a precios rebajados.

***¿Por qué uno de mis hijos recibe almuerzo gratis y el otro no?***

Los alumnos que no son elegibles para almuerzos gratis y a precios rebajados de acuerdo con los criterios del Programa Nacional de Almuerzos Escolares reciben almuerzo gratis solamente si asisten a una escuela que participe en la CEP.

***¿Qué ocurrirá si me niego a llenar la Encuesta de Ingreso del Hogar de NJ?***

Si las familias no completan la encuesta de ingresos de la CEP, podría verse afectada la prestación de programas y servicios en la escuela de su hijo(a). Por lo tanto, es muy importante que todas las familias completen con exactitud el formulario. Además, si no completa el formulario afectará la precisión de los informes sobre los resultados de las pruebas de los alumnos y el seguimiento de su rendimiento.

***¿Divulgará mi información el distrito?***

La información recopilada en la encuesta de la CEP estará protegida utilizando el mismo protocolo que la información recopilada a través de las solicitudes de almuerzos gratis y a precios rebajados del Programa Nacional de Almuerzos Escolares (NSLP, por sus siglas en inglés).

***¿Con quién puedo comunicarme si tengo preguntas sobre el formulario o el programa?***

Todas las preguntas deben dirigirse primero a la oficina administrativa de su hijo(a). Ahí le indicarán con quién comunicarse dentro de su distrito.